



Parral, 11 de Marzo de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 68 /

- VISTOS:** 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral"
- 2).- MIN. INT. (ORD.) N° 534 del 02-02-2009 de SUBDERE, aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma F.I.E.- T.R. 2009
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Subprograma FIE – TR 2009.

D E C R E T O:

APRUÉBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

ARC/DDB/jmvp

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Contraloría Regional del Maule.
- 3.- Dirección de Obras
- 4.- Dirección de Finanzas;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación